



CRONOGRAMA DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DE PARTICIPANTES EN EL MERCADO DE VALORES ANTE EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES Y MERCANCÍAS

PRIMER CUATRIMESTRE DE 2020
(ENERO A ABRIL)

Guatemala, 03 de diciembre de 2019

ÍNDICE



PARTICIPANTE EN EL MERCADO	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	NO. DE DIAPOSITIVA
AGENTES DE BOLSA Y DE VALORES	ENERO 2020	3
	FEBRERO 2020	4
	MARZO 2020	5
	ABRIL 2020	6
	OTRAS OBLIGACIONES	7
AGENTES DE VALORES	OTRAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	8
EMISORES DE OFERTA PÚBLICA BURSÁTIL	ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020	9
	ABRIL 2020	10
	OTRAS OBLIGACIONES	11
EMISORES DE OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL	ENERO 2020	12
	FEBRERO Y MARZO 2020	13
	ABRIL 2020	14
	OTRAS OBLIGACIONES	15
CALIFICADORAS DE RIESGO	ENERO, FEBRERO Y MARZO 2020	16
	OTRAS OBLIGACIONES	17

AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Enero 2020

DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

Entrega de informe de fondos de inversión
correspondiente a diciembre de 2019

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa
RMVM-02-2018



4^{to}
trimestre

DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL CUARTO TRIMESTRE DE 2019

Información estadística relacionada con el volumen y
naturaleza de las operaciones realizadas en el mercado de
valores durante el cuarto trimestre de 2019

Art. 50 literal d) LMVM y Circular informativa RMVM-02-
2018

AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Febrero 2020

DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

Entrega de informe de fondos de inversión correspondiente a
enero de 2020

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa RMVM-02-
2018



DENTRO DE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES

Cumplimiento de personeros y operadores
según Resolución RMVM-002/2018
Artos. 47 y 48 LMVM

AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Marzo 2020

**DENTRO DE LOS TRES (3)
PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES**

Entrega de informe de fondos de inversión
correspondiente a febrero de 2020

Art. 10 Reglamento RMVM y Circular informativa RMVM-02-2018



AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Abril 2020

DENTRO DE LOS TRES (3) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

Entrega de informe de
fondos de inversión
correspondiente a marzo de
2020

Art. 10 Reglamento RMVM y
Circular informativa RMVM-
02-2018

DENTRO DE LOS 120 DÍAS SIGUIENTES AL CIERRE DEL EJERCICIO CONTABLE 2019

Estados financieros
anuales auditados
correspondientes a 2019
Art. 50 literal a) LMVM



DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE DE 2020

Información estadística relacionada con el
volumen y naturaleza de las operaciones
realizadas en el mercado de valores durante el
primer trimestre de 2020

Art. 50 literal d) LMVM

AGENTES DE BOLSA Y AGENTES DE VALORES



Otras Obligaciones

DENTRO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES DEL CAMBIO

Avisar del cambio de dirección de
sus oficinas



DENTRO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL NOMBRAMIENTO

Informar del nombramiento o
remoción de sus administradores,
gerentes, representantes legales y
operadores.



DENTRO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A MODIFICACIONES

Copias autenticadas de las
escrituras públicas que
documenten las modificaciones de
su escritura social, o estatutos, y
de las certificaciones que
acrediten la inscripción
provisional de tales
modificaciones.

Otras Obligaciones Específicas

**ANUALMENTE DEPENDIENDO DEL VENCIMIENTO
DE LA PÓLIZA DE LA FIANZA**

Original de la póliza de fianza
Art. 50 literal f) LMVM



Enero, febrero y marzo de 2020

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM,
Circular informativa RMVM-01-2018



Abril 2020

**DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS
DÍAS HÁBILES DEL MES**

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.

Artículo 40 literales e) y f) LMVM,
Circular informativa RMVM-01-2018



**DENTRO DE LOS VEINTE (20)
DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL
VENCIMIENTO DEL PRIMER
TRIMESTRE DE 2020**

Balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al primer trimestre de 2020.

Art. 40 literal a) LMVM

Otras obligaciones

**DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES
SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE
LA ENTIDAD**

1. Estados financieros anuales con informe de auditor externo.
2. Informe anual del órgano de administración a los accionistas.

Artículo 40 literales b) y d) LMVM



**DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS
HÁBILES SIGUIENTES A LA
INSCRIPCIÓN PROVISIONAL**

Copia autenticada de cualquier instrumento
de modificación de la escritura social o
estatutos.

Artículo 40 literal c) LMVM

EMISORES DE OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL



Enero 2020

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
 2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
 3. Informe de hechos relevantes.
- Artículo 40 literales e) y f) LMVM y Circular informativa RMVM-03-2018



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE DICIEMBRE 2019

En caso existiera,
actualización de la
calificación de riesgo
Artículo 24 numeral 1,
Reglamento RMVM



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL MES

Informe sobre los
valores colocados y el
monto captado.
Artículo 24 numeral
6, Reglamento RMVM



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE DICIEMBRE 2019

Declaración relacionada con
contingencias, aspectos de
control de la emisora y
existencia litigios o
demandas.
Artículo 24 numerales 2, 3 y
4., Reglamento RMVM

EMISORES DE OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL



Febrero y marzo de 2020

DENTRO DE LOS CINCO (5) PRIMEROS DÍAS HÁBILES DE CADA MES

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.
Artículo 40 literales e) y f) LMVM y
Circular informativa RMVM-03-2018



DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DE CADA MES

Informe sobre los valores colocados y el monto
captado.

Artículo 24 numeral 6, Reglamento RMVM

EMISORES DE OFERTA PÚBLICA EXTRABURSÁTIL



Abril 2020

**DENTRO DE LOS CINCO (5)
PRIMEROS DÍAS HÁBILES DEL
MES**

1. Informe mensual relativo al monto de la emisión.
2. Informe del órgano de fiscalización sobre los pasivos contingentes.
3. Informe de hechos relevantes.

Artículo 40 literales e) y f) LMVM y
Circular informativa RMVM-03-2018

**DENTRO DE LOS
VEINTE (20) DÍAS
HÁBILES SIGUIENTES
AL VENCIMIENTO DEL
PRIMER TRIMESTRE DE
2020**

Balance general y estado de
pérdidas y ganancias
correspondiente al primer
trimestre de 2020.

Art. 40 literal a) LMVM



**DENTRO DE LOS DIEZ (10)
DÍAS HÁBILES
SIGUIENTES AL
VENCIMIENTO DEL MES**

Informe sobre los valores
colocados y el monto captado.

Artículo 24 numeral 6,
Reglamento RMVM

Otras obligaciones

DENTRO DE DIEZ (10) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CAMBIO

Cambio de los Directores o Administradores, del Gerente General o del que haga sus veces, y de los principales ejecutivos indicando sus cargos, incluyendo el nombre, apellido y profesión

Artículo 24 numeral 5,
Reglamento RMVM



. DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL DE LA ENTIDAD

1. Estados financieros anuales con informe de auditor externo.
2. Informe anual del órgano de administración a los accionistas.

Artículo 40 literales b) y d) LMVM



DENTRO DE LOS TREINTA (30) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

Copia autenticada de cualquier instrumento de modificación de la escritura social o estatutos.

Artículo 40 literal c) LMVM

CALIFICADORAS DE RIESGO

Enero, febrero y marzo 2020

**DURANTE EL PRIMER
TRIMESTRE DE 2020**

Declaración jurada sobre el cumplimiento de las disposiciones
contenidas en su Reglamento.

Artículo 21 Reglamento de Entidades
Calificadoras de Riesgo



Otras obligaciones

DENTRO DE TRES (3) DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN AL EMISOR

Informe del resultado de la calificación otorgada a emisores o valores.

Artículo 17 del
Reglamento de
Entidades Calificadoras
de Riesgo

DENTRO DE QUINCE (15) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA MODIFICACIÓN

Documentación de modificaciones de escritura pública y de nombramientos o remoción de personeros y miembros del Comité de Calificación.

Artículo 4 literales b) y d) del
Reglamento de Entidades
Calificadoras de Riesgo

El libro de actas debe estar foliado y sellado por el Registro.

Artículo 13 del
Reglamento de
Entidades
Calificadoras de
Riesgo.



DENTRO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CAMBIO

Comunicar el cambio de dirección de sus oficinas.

Artículo 4 literal c) del
Reglamento de
Entidades
Calificadoras de
Riesgo

ANUALMENTE

Original de la póliza de fianza.

Artículo 4 literal e) del
Reglamento de
Entidades
Calificadoras de
Riesgo